



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO 643



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1924

LITUECHE, 10 de diciembre de 2025.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir juguetes para entregar en la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche este año 2025.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°812 de noviembre de 2025, emitido por el DAF.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de 2450 Juguetes para Navidad año 2025 y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N° 1840 de fecha 26 de noviembre que llama la licitación.
- El acta de Evaluación de la licitación 1743-68-LE25, que declara inadmisibles dicha licitación.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión.

**DECRETO:**

**1.- DECLARESE inadmisibles** las ofertas presentadas en la licitación N°1743-68-LE25 para la adquisición de los juguetes Navidad 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

**A:** Importadora BAMBI Limitada, Rut; 77.011.723-2, no adjunta información solicitada a través de foro inverso.

**b:** GONCOMEX SPA, Rut:77.398.002-0, No cumple fecha de entrega estipulada en las bases.

**2.- DECLARESE DESIERTA LA LICITACIÓN** 1743-68-LE25 de la “adquisición de juguetes de navidad 2025”, ya que las ofertas fueron declaradas inadmisibles.

**3.- INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
Laura Uribe Silva  
Secretaria Municipal  
RPV/LUS/RVS/ICC/cop

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde  
Rodrigo Palominos Vidal  
Alcalde

**DISTRIBUCION**

Archivo Finanzas  
Archivo Adquisiciones  
Of. Partes Archivo Social





**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

### ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-68-LE25

Con fecha 09 de diciembre de 2025, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-68-LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

#### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Importadora bambi Limitada	77.011.723-2	Hábil
2	Goncomex SPA	77.398.002-0	Hábil

#### 2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Observaciones
1	77.011.723-2	Cumple	Cumple	Se usará foro inverso para aclaración de oferta con documentación
2	77.398.002-0	Cumple	Cumple	Se usará foro inverso para aclaración de oferta con documentación

Los oferentes mencionados anteriormente solo debían cumplir con los anexos y con la información solicitada en ellos. Como observación se deja estipulado en el acta, lo siguiente: Que a Oferente N°1 se les solicitara a través de foro inverso Responder NOTA de punto 7 de las bases administrativas y a Oferente N°2, que adjunte Anexo N°2 Oferta económica con la misma información solicitada en las bases y mencione del punto 7 que juguetes necesitan pilas, tipo cantidad.

Luego de transcurrido el plazo estipulado para subsanación, con fecha 10 de diciembre de 2025, se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Oferente N°	Rut	Aclaración de oferta con documentación
1	77.011.723-2	No responde a consulta realizada a través de foro inverso y no cumple con fecha de entrega solicitada en las bases administrativas, por lo que queda inadmisibile.
2	77.398.002-0	Adjunta lo solicitado, pero no cumple con la fecha de entrega solicitada en el punto 9 de las bases administrativas, por lo que queda inadmisibile.



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario

### 3.-CONCLUSIÓN

Con el análisis y evaluación realizada por la comisión se verifica que ningún oferente cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas, por lo que se propone al Sr. alcalde dejar inadmisibles dicha licitación.

Para constancia Firman:

  
Jefe de SECPLAC

  
DIDECO

  
Jefe Departamento Social

Litueche, 10 de diciembre de 2025